

Cuadro General de Clasificación Archivística

Instituto Estatal Electoral y de
Participación Ciudadana de Oaxaca



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

CONTENIDO	NÚM DE PÁG.
I.-PRESENTACIÓN.....	002
II.-INTRODUCCIÓN.....	003
III.- OBJETIVOS.....	004
OBJETIVO GENERAL.....	
OBJETIVO ESPECÍFICO.....	
IV.-MARCO NORMATIVO.....	005
V.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	007
VI.-ESTRUCTURA DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA.....	007
VII.-METODOLOGÍA DE LA ELABORACIÓN.....	009
PRIMERA ETAPA.....	
SEGUNDA ETAPA.....	
VIII.- SECCIONES SUSTANTIVAS Y COMUNES DEL IEPCO.....	012
IX.-CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA.....	013

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

I. PRESENTACIÓN

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca es el organismo público autónomo encargado de la función estatal de organizar las elecciones locales en la entidad. Su creación deriva de los procesos de reforma político-electoral orientados a fortalecer la autonomía, imparcialidad y profesionalización de las autoridades electorales en México.

En el ámbito local, su origen se vincula con la evolución de los órganos electorales administrativos en el estado, los cuales transitaban de esquemas dependientes del Poder Ejecutivo hacia un modelo constitucional autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

Con las reformas constitucionales y legales en materia electoral particularmente las de 1996, 2007, 2014 y las subsecuentes armonizaciones locales se consolidó el modelo de autoridad electoral administrativa autónoma, incorporando atribuciones en materia de organización electoral, educación cívica, participación ciudadana, fortalecimiento del sistema de partidos políticos y garantía de los derechos político-electorales.

Asimismo, en atención a la composición pluricultural del Estado de Oaxaca, el Instituto cuenta con competencias específicas para fortalecer y garantizar el respeto a los sistemas normativos indígenas, asegurando que la elección de sus autoridades municipales se realice con respeto a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, a los derechos humanos, la participación de las mujeres en condiciones de igualdad y la paridad de género. Además, sistematiza y actualiza la información electoral comunitaria, elabora los dictámenes correspondientes, integra el Catálogo de municipios que se rigen por estos sistemas y brinda orientación a las instancias comunitarias.

En su evolución institucional, el Instituto ha fortalecido su estructura orgánica, sus procedimientos técnicos y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, interculturalidad, máxima publicidad y objetividad.

II. INTRODUCCIÓN

Con base en el artículo 13, fracción I de la Ley General de Archivos y el artículo 13 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, los sujetos obligados deben contar con instrumentos de control y consulta archivísticos, manteniéndolos actualizados y disponibles.

El Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) es el instrumento técnico que permitirá mantener de manera homogénea la organización de los archivos del IEEPCO, así como establecer una estructura lógica de la documentación producida o recibida en el ejercicio de sus funciones y atribuciones. Su finalidad es garantizar la correcta integración de los expedientes, así como la pronta localización de la información contenida en ellos.

Contar con este instrumento de control y consulta archivístico permite una gestión documental adecuada, atendiendo los niveles documentales de fondo, sección, serie y, en su caso, subserie, los cuales se identifican mediante una clave alfanumérica.

El CGCA del IEEPCO está diseñado para organizar los expedientes integrados por los documentos de archivo que producen, reciben, obtengan, adquieran, transformen o posean las unidades administrativas.

La descripción de las secciones, series y subseries contenidas en el presente Cuadro General de Clasificación Archivística es adaptable a los cambios que en el futuro puedan derivarse de los ordenamientos jurídicos y administrativos que regulan el marco de actuación del Instituto.

El presente instrumento fue elaborado por la Coordinación de Archivos, con la participación de las personas responsables de los Archivos de Trámite de las unidades administrativas del IEEPCO.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer el instrumento técnico que refleje la estructura archivística del IEEPCO, a fin de garantizar la adecuada organización, conservación y control de los documentos de archivo, asegurando su localización eficiente. Asimismo, definir las actividades y estrategias orientadas a lograr un desarrollo uniforme, coherente y alineado con la normativa aplicable en materia archivística.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Clasificar, ordenar, describir y vincular los expedientes que integran los archivos del Instituto, con el propósito de facilitar su localización y garantizar el acceso a la información.
- Identificar, a través de la estructura jerárquica documental, el fondo, las secciones y las series comunes y sustantivas producidas por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca en el ejercicio de sus funciones y atribuciones.
- Describir las series documentales y los expedientes que integran los archivos del Instituto, a efecto de llevar a cabo las transferencias primarias y secundarias conforme a la normativa aplicable.

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

IV. MARCO NORMATIVO

LEYES:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Seguro Social.
- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
- Ley de Revocación para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Mueble e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

NORMAS:

- NACG 01 Norma de Archivo Contable Gubernamental Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.

REGLAMENTOS:

- Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

ACUERDOS:

- Acuerdo IEEPCO-CG-99/2021 por el que se aprueban los Lineamientos para prevenir, atender y sancionar le hostigamiento, acoso sexual y/o laboral para las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional y de Personal de la Rama Administrativa del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- Acuerdo IEEPCO-CG-53/2022 por el que se determina como Órgano de Enlace con el INE, para los asuntos relacionados con el SPEN, a la Coordinación Administrativa del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

- Acuerdo IEEPCO-CG-48/2022 por el que se aprueba la creación de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- Acuerdo IEEPCO-CG-89/2022 por el que se aprueba la creación de la Unidad Técnica de Atención de las Personas Residentes en el Extranjero Originarias del Estado de Oaxaca del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- Acuerdo IEEPCO-CG-21/2023 por el que se designa a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, como la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del sistema “Candidatas y Candidatos, CONÓCELES” para el proceso electoral ordinario 2023-2024, así como las áreas que apoyarán en los trabajos relacionados con la implementación del Sistema.

LINEAMIENTOS

- Lineamientos en Materia de Recursos Humanos.
- Lineamientos del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
- Lineamientos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para la Organización, desarrollo y vigilancia de los actos previos y el proceso de Revocación de Mandato de la persona titular de la gubernatura del Estado de Oaxaca para el periodo constitucional 2022-2028.

MANUAL

- Manual de Organización General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

INSTRUCTIVO

- Instructivo para elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística, del Archivo General de la Nación, 2004, última reforma 16 de abril del 2012.

CONVENIO

- Convenio de Coordinación entre el INPI y el IEEPCO, en el marco del programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas a cargo Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para el ejercicio fiscal 2022.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Cuadro General de Clasificación Archivística es de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones.

Su aplicación comprende la totalidad de los documentos de archivo que produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posean las unidades administrativas, independientemente de su soporte, formato o fecha de creación.

El CGCA es aplicable a los archivos de trámite, de concentración y, en su caso, al archivo histórico del Instituto, conforme al ciclo vital del documento y a los plazos de conservación establecidos en el Catálogo de Disposición Documental.

Las personas servidoras públicas responsables de los archivos deberán aplicar el presente instrumento en los procesos de clasificación, organización, integración de expedientes, transferencias documentales y consulta de la documentación, garantizando en todo momento el cumplimiento de la normativa archivística vigente.

El incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente instrumento dará lugar a las responsabilidades administrativas que correspondan, en términos de la legislación aplicable.

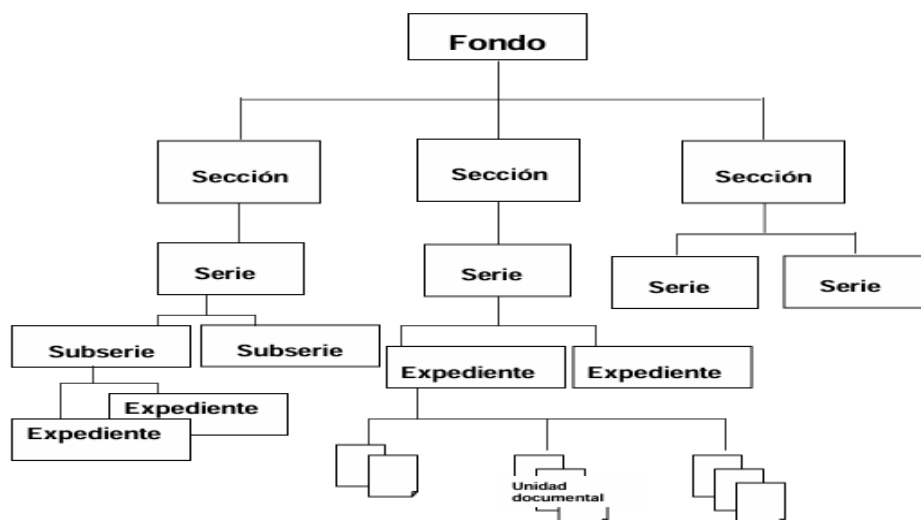
VI. ESTRUCTURA DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA.

La estructura del Cuadro General de Clasificación Archivística del IEEPCO es jerárquica, atendiendo los conceptos básicos de fondo, sección y serie que establece un principio de diferenciación y estratificación de las diversas agrupaciones documentales que conforman el acervo institucional y que se describen a continuación:

- **CÓDIGO:** Consiste en asignar un código lógico y accesible que aplique a todos los niveles para identificar y diferenciar las funciones comunes de las sustantivas.
- **FONDO:** Se refiere al conjunto de documentos producidos orgánicamente por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).

- **SECCIÓN:** A cada una de las divisiones del fondo documental basada en las funciones y atribuciones de las Unidades Administrativas del IEEPCO, se distinguen en:
 - **Secciones Comunes (SC)** — funciones administrativas transversales.
 - **Secciones Sustantivas (SS)** — funciones propias del objeto institucional.
- **SERIE:** Conjunto de documentos relacionados entre sí por su origen y generados por un mismo proceso, función o actividad de una unidad administrativa, los cuales se integran en expedientes conforme a sus atribuciones.
- **SUBSERIE:** Subdivisión de la serie documental que se establece cuando, por su volumen o especificidad, es necesario desagregarla para una mejor organización y control.
- **EXPEDIENTE:** Unidad documental compuesta por uno o varios documentos reunidos por el productor en el ejercicio de sus funciones, que se refieren a un mismo asunto, trámite o actividad. Constituye generalmente la unidad básica de la serie.
- **UNIDAD DOCUMENTAL:** Elemento archivístico simple e indivisible que contiene información registrada en cualquier soporte, como una carta, informe, acta, fotografía, grabación sonora o cualquier otro documento.

Niveles de Clasificación Archivística Jerárquica



VII. METODOLOGÍA DE LA ELABORACIÓN

Para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) del IEEPCO se aplicó una metodología archivística basada en el análisis funcional y orgánico institucional, atendiendo a los principios de procedencia y orden original, así como a lo establecido en la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

La metodología comprendió las siguientes etapas:

1.- PRIMERA ETAPA

➤ IDENTIFICACIÓN.

Se identificaron las atribuciones y funciones comunes, conforme a lo establecido en el *Instructivo para elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística* del Archivo General de la Nación, mismas que se catalogaron en doce secciones codificadas e identificadas con un número consecutivo y la letra “C” (comunes), integradas por sus respectivas series documentales.

Asimismo, se identificaron las atribuciones y funciones sustantivas, codificadas con la letra “S” (sustantivas), determinadas con base en aquellas funciones que constituyen la razón de ser del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Para llevar a cabo este proceso, se analizó el marco normativo que rige al Instituto con la finalidad de establecer las categorías de agrupamiento que permitieran distinguir entre secciones comunes y secciones sustantivas, mismas que fueron integradas en el Cuadro General de Clasificación Archivística.

En ambos casos, se consideró la relación directa entre la acción institucional y los documentos de archivo que la sustentan y dan validez al quehacer institucional.

➤ JERARQUIZACIÓN.

Se establecieron los niveles de relación, coordinación, semejanza y diferenciación entre las categorías identificadas, agrupándolas bajo el esquema función–actividad–asunto.

Dichas categorías fueron analizadas y definidas por las unidades administrativas y clasificadas conforme a sus funciones y atribuciones previstas en el marco jurídico aplicable.

➤ **CODIFICACIÓN.**

Se diseñó un sistema de codificación jerárquica que permite identificar el fondo, la sección y la serie documental, asegurando coherencia estructural y facilidad de control.

La codificación consistió en asignar claves lógicas, únicas y accesibles para todos los niveles de clasificación, permitiendo diferenciar las funciones comunes de las sustantivas dentro del Cuadro General de Clasificación Archivística.

El CGCA del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca se codificó utilizando las letras “C” (común) y “S” (sustantiva), acompañadas de numeración progresiva para la identificación de secciones y series.

2.- SEGUNDA ETAPA

➤ **VALIDACIÓN**

La propuesta del CGCA fue revisada y validada por la Coordinación de Archivos, con la participación de las unidades administrativas, garantizando su congruencia con la estructura orgánica vigente.

Con base en la información recabada, se integraron las series documentales atendiendo a criterios de homogeneidad, continuidad y vinculación funcional, evitando la clasificación por tipo documental y privilegiando la clasificación por función.

Se realizaron reuniones de trabajo y consultas técnicas con las personas responsables de los archivos de trámite de cada unidad administrativa, quienes elaboraron la matriz de procesos como parte de la metodología del Cuadro, con el propósito de identificar y validar las funciones comunes y sustantivas.

La información fue revisada y validada por la persona responsable de cada unidad administrativa, otorgando el visto bueno correspondiente para su integración en el CGCA.

➤ **FORMALIZACIÓN**

Una vez aprobado, el Cuadro General de Clasificación Archivística del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca será publicado en el portal oficial del Instituto, en el apartado correspondiente al Grupo Interdisciplinario, para su consulta y observancia obligatoria.

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

➤ **SUPERVISIÓN Y ASESORÍA**

La Coordinación de Archivos dará seguimiento a las acciones tendientes a garantizar el adecuado funcionamiento del CGCA, supervisando su correcta aplicación en las unidades administrativas.

Asimismo, brindará asesoría técnica para la adecuada operación de los archivos institucionales, resolviendo las dudas que se generen antes, durante y después de la aprobación del presente instrumento.

➤ **CAPACITACIÓN**

La Coordinación de Archivos realizará y gestionará las capacitaciones necesarias dirigidas a las personas responsables del Sistema Institucional de Archivos (SIA) y a las personas integrantes del Grupo Interdisciplinario del IEPCO, a fin de fortalecer la correcta aplicación y actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística.

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

VIII.-SECCIONES SUSTANTIVAS Y COMUNES DEL IEEPCO

FONDO	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
CÓDIGO	SECCIONES SUSTANTIVAS
1S	Consejo General
2S	Presidencia
3S	Secretaría Ejecutiva
4S	Proceso Electoral
5S	Asuntos Jurídicos-Electorales
6S	Organización y Capacitación Electoral
7S	Educación Cívica y Participación Ciudadana
8S	Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes
9S	Sistemas Normativos Indígenas
10S	Igualdad de Género y No Discriminación
11S	Atención de las Personas Residentes en el Extranjero Originarias de Oaxaca
12S	Servicio Profesional Electoral
13S	Conóceles
14S	Oficialía Electoral
15S	Coordinación Administrativa
16S	Unidad Técnica de Comunicación Social
17S	Revocación de Mandato
FONDO	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
CÓDIGO	SECCIONES COMUNES
1C	Legislación
2C	Asuntos Jurídicos
3C	Programación, Organización y Presupuesto
4C	Recursos Humanos
5C	Recursos Financieros
6C	Recursos Materiales
7C	Servicios Generales
8C	Tecnologías y Servicios de la Información
9C	Comunicación Social
10C	Control de Auditoría de Actividades Públicas
12C	Transparencia y Acceso a la Información
13C	Coordinación de Archivos



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

IX. CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHÍSTIVA

FONDO			
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA (IEEPCO).			
FUNCIONES COMUNES			
Código	Serie (SE)	Subserie (SS)	Sección (SC)
1C			LEGISLACIÓN
	1C.6		Decretos
	1C.10		Instrumentos jurídicos consensuales convenios
2C			ASUNTOS JURÍDICOS
	2C.5		Actuaciones y representaciones en materia legal
		2C.5.1	Representación legal
		2C.5.2	Poderes para Actos de Dominio y de Administración
	2C.6		Asistencia consulta y asesorías
	2C.7		Estudios, dictámenes e informes
		2C.7.1	Normatividad del IEEPCO
		2C.7.2	Proyecto (s) de acuerdo o lineamientos relacionados con la función electoral
	2C.8		Juicios contra la dependencia
	2C.9		Juicios de la dependencia
	2C.10		Amparos
	2C.12		Opiniones técnicas jurídicas
		2C.12.1	Opinión técnica de asuntos generales
		2C.12.2	Opinión técnica de convenios
	2C.15		Notificaciones
	2C.16		Inconformidades y peticiones
3C			PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

	3C.2		Programas y proyectos en materia de programación
	3C.7		Programas Operativos Anuales
	3C.20		Evaluación y control del ejercicio presupuestal
4C			RECURSOS HUMANOS
	4C.3		Expediente único de personal
	4C.4		Registro y control de puestos y plazas
	4C.5		Nómina de pago de personal
	4C.6		Reclutamiento y selección de personal
	4C.7		Identificación y acreditación de personal
	4C.8		Control de asistencia (vacaciones, descansos, licencias e incapacidades)
	4C.11		Estímulos y recompensas
	4C.15		Afiliaciones al instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
	4C.23		Servicio social de áreas administrativas
	4C.26		Expedición de constancia y credenciales
5C			RECURSOS FINANCIEROS
	5C.1		Disposiciones en materia de recursos financieros y contabilidad gubernamental
	5C.14		Cuentas por liquidar certificadas
	5C.16		Ampliaciones de presupuesto
	5C.17		Registro y control de pólizas de egresos
	5C.18		Registro y control de pólizas de ingresos
	5C.19		Pólizas de diario
	5C.29		Atención de auditoría
	5C.30		Información financiera
6C			RECURSOS MATERIALES
	6C.3		Licitaciones
		6C.3.1	Adjudicación directa



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

		6C.3.2	Invitación restringida
		6C.3.3	Invitación abierta estatal
		6C.3.4	Licitación Pública Estatal
		6C.3.5	Licitación Pública Nacional
		6C.3.6	Licitación Pública Internacional
	6C.4		Adquisiciones
	6C.14		Registro de proveedores y contratistas
	6C.15		Arrendamientos
	6C.17		Inventario físico y control de bienes muebles
		6C.17.1	Control de resguardos de mobiliario y equipo de oficina
	6C.20		Disposiciones y sistemas de abastecimientos y almacenes
7C			SERVICIOS GENERALES
	7C.10		Servicios especializados de mensajería
		7C.10.1	Servicio especial de mensajería
	7C.11		Mantenimiento, conservación e instalación de mobiliario
		7C.11.1	Mantenimiento de la infraestructura física
	7C.13		Control de parque vehicular
		7C.13.1	Control de plantilla vehicular
		7C.13.2	Bitácoras
		7C.13.3	Mantenimiento vehicular
		7C.13.4	Expediente vehicular
8C			TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN
	8C.1		Disposiciones en materia de telecomunicaciones
	8C.2		Programas y Proyectos en materia de telecomunicaciones
	8C.3		Normatividad Tecnológica
	8C.5		Desarrollo e infraestructura del portal de internet de la dependencia



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

	8C.10		Seguridad Informática
	8C.11		Desarrollo de Sistemas
	8C.13		Control y Desarrollo del Parque Informático
	8C.15		Programas y proyectos en materia de servicios de información
	8C.20		Administración y preservación de acervos digitales
9C			COMUNICACIÓN SOCIAL
	9C.5		Publicidad institucional
	9C.6		Boletines y entrevistas para medios
	9C.7		Boletines informativos para medios
	9C.8		Inserciones y anuncios en periódicos y revistas
	9C.14		Actos y eventos oficiales
	9C.16		Invitaciones y felicitaciones
10C			CONTROL DE AUDITORÍA DE ACTIVIDADES
	10C.1		Disposiciones en materia de control y auditoría
	10C.2		Programas y proyectos en materia de control de auditoría
	10C.3		Auditoría
	10C.4		Visitadurías
	10C.5		Revisiones de rubros específicos
	10C.6		Seguimiento a la aplicación en medidas o recomendaciones
	10C.7		Participantes en comités
	10C.8		Requerimientos de información a dependencias y entidades
	10C.9		Quejas y denuncias de actividades públicas
	10C.10		Peticiones, sugerencias y recomendaciones
	10C.11		Responsabilidades
	10C.12		Inconformidades
	10C.13		Inhabilitaciones



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

	10C.14		Declaraciones patrimoniales
	10C.15		Entrega-Recepción
12C			TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
	12C.2		Programas y proyectos en materia de acceso a la información
	12C.4		Unidades de enlace
	12C.5		Comité de información
	12C.6		Solicitudes de acceso a la información
		12C.6.1	Recursos de revisión y medios de impugnación en materia de transparencia
	12C.7		Portal de transparencia
	12C.13		Comisión temporal de transparencia
13C			COORDINACIÓN DE ARCHIVOS
	13C.1		Normatividad interna y gestión documental
	13C.2		Sistema Institucional de Archivos
	13C.3		Instrumentos de control y consulta archivística
	13C.4		Capacitación en materia de administración y gestión documental
	13C.5		Grupo interdisciplinario
	13C.6		Disposición documental
	13C.7		Registro Nacional de Archivos



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

FONDO		INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA (IEEPCO).	
FUNCIONES SUSTANTIVAS			
Código	Serie (SE)	Subserie (SS)	Sección (SC)
1S			CONSEJO GENERAL
	1S.1		Sesiones del Consejo General
		1S.1.1	Ordinarias
		1S.1.2	Extraordinarias
		1S.1.3	Especiales
		1S.1.4	Permanentes
2S			PRESIDENCIA
	2S.1		Solicitudes de seguridad
	2S.2		Nombramientos
	2S.3		Propuestas
3S			SECRETARÍA EJECUTIVA
	3S.1		Nombramiento de titularidades
	3S.2		Recursos de Revisión distritales y municipales
	3S.3		Recursos en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales
	3S.4		Informe semestral
	3S.5		Junta General Ejecutiva
	3S.6		Procedimiento Laboral Disciplinario
	3S.7		Comisión de Quejas y Denuncias
	3S.8		Constancias de Mayoría y de Asignación



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

	3S.9		Constancias de validez
		3S.9.1	Constancias comunitarias
		3S.9.2	Copias certificadas
	3S.10		Coordinación INE
4S			PROCESO ELECTORAL
	4S.1		Integración de los órganos desconcentrados
	4S.2		Instalación y funcionamiento de los órganos desconcentrados
	4S.3		Elaboración de la documentación y material electoral
	4S.4		Destrucción, desincorporación, conservación documentación y material electoral
	4S.5		Material didáctico y los instructivos electorales
	4S.6		Casillas electorales
	4S.7		Estadística Electoral
	4S.8		Coordinación y colaboración interinstitucional
	4S.9		Informe del Proceso Electoral
	4S.10		Registro de candidaturas
	4S.11		Monitoreo de encuestas de opinión
	4S.12		Monitoreo de encuestas de salida
	4S.13		Debates
5S			ASUNTOS JURÍDICOS-ELECTORALES
	5S.1		Medios de impugnación
	5S.2		Recursos de Revisión
	5S.3		Sustanciación de los procedimientos especiales y ordinarios sancionadores
	5S.4		Sustanciación de los procedimientos de remoción de integrantes de órganos desconcentrados
	5S.5		Realización de informes de la competencia de la Unidad
	5S.6		Sustanciación de los procedimientos laborales sancionadores



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

6S		ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL	
	6S.1		Préstamo de material electoral
	6S.2		Programa anual de actividades
	6S.3		Comisión Permanente de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INE.
	6S.4		Difusión de las actividades que realiza el instituto en materia de organización electoral
7S		EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
	7S.1		Impulso y promoción de programas cívicos
	7S.2		Atención a requerimientos de información
	7S.3		Programas, cronogramas institucionales y gestión de materiales de promoción
	7S.4		Programas de educación cívica
	7S.5		Mecanismos de participación ciudadana
	7S.6		Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana
	7S.7		Impulso y promoción de participación ciudadana
	7S.8		Consulta a pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas
8S		PARTIDOS POLÍTICOS, PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES	
	8S.1		Constitución de los partidos políticos locales
	8S.2		Registro de los partidos políticos locales
		8S.2.1	Partido Social demócrata Oaxaca
		8S.2.2	Partido Renovación Social
		8S.2.3	Partido Mujeres Revolucionarias
		8S.2.4	Partido Nueva alianza Oaxaca
		8S.2.5	Partido Fuerza por México Oaxaca
		8S.2.6	Partido Encuentro Solidario
		8S.2.7	Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

		8S.2.8	Partido de la Revolución Democrático Oaxaca
	8S.3		Verificación de los recursos para la constitución de partidos políticos locales
		8S.3.1	Partido Socialdemócrata Oaxaca
		8S.3.2	Partido Renovación Social
		8S.3.3	Partido Mujeres Revolucionarias
		8S.3.4	Partido Encuentro Solidario
		8S.3.5	Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones
	8S.4		Liquidación del patrimonio de los partidos políticos
	8S.5		Libro de registro de partidos políticos locales
	8S.6		Financiamiento Público
	8S.7		Sanciones y Remanentes
	8S.8		Radio y TV
	8S.9		Libro de registro de partidos políticos
	8S.10		Programa anual de actividades
	8S.11		Comisión de prerrogativas partidos políticos y candidatos independientes
9S			SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS
	9S.1		Catálogo de Municipios Sujetos al Régimen de Sistemas Normativos Indígenas
	9S.2		Dictamen DESNI-IEEPCO-CAT-000/2025
	9S.3		Elección ordinaria
	9S.4		Elección extraordinaria
	9S.5		Nombramiento de autoridad comunitaria
	9S.6		Terminación anticipada de mandato
	9S.7		Consulta, previa, libre, informada de buena fe y culturalmente adecuada Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
	9S.8		Cumplimiento de sentencia
	9S.9		Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

10S		IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN
	10S.1	Talleres locales
	10S.2	Talleres Regionales
	10S.3	Proyecto INPI
	10S.4	Atención de primer contacto
	10S.5	Comisión permanente de Igualdad de Género
11S		ATENCIÓN DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
	11S.1	Estudios, Programas, planes, procedimientos y ejecución del voto
	11S.2	Plan de trabajo
	11S.3	Promoción y difusión de los derechos político-electorales
	11S.4	Vinculación
	11S.5	Foros-cursos
	11S.6	Comisión permanente de atención de las personas residentes en el extranjero, originarias del estado de Oaxaca
12S		SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
	12S.1	Comisión permanente de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional
	12S.2	Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional
	12S.3	Formación
	12S.4	Capacitación
	12S.5	Titularidad y Promoción
	12S.6	Evaluación
	12S.7	Encargadurías
	12S.8	Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional
13S		CONOCELES
	13S.1	Sistema Conóceles



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

14S		OFICIALÍA ELECTORAL
	14S.1	Peticiones
	14S.2	Acta de fe de hechos
	14S.2.1	Actas de oficinas centrales
	14S.2.2	Actas de los órganos desconcentrados
	14S.2.3	Actas de libros especiales
	14S.3	Actas de diligencias
	14S.3.1	Libros de actuación del personal
	14S.3.2	Libros de C.D.E y C.M. E
15S		COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
	15S.1	Comisión temporal de administración
16S		UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
	16S.1	Convenios
	16S.2	Comisión de comunicación
	16S.3	Programa Anual de Actividades
	16S.4	Síntesis de medios
	16S.5	Resguardo fotográfico
17S		REVOCACIÓN DE MANDATO
	17S.1	Solicitudes de Registro de Promoventes
	17S.2	Formatos físicos de captación de firmas de apoyo ciudadano
	17S.3	Capacitación
	17S.4	Difusión y promoción de la participación Ciudadana
	17S.5	Monitoreo de medios
	17S.6	Foros
	17S.7	Encuestas
	17S.8	Manual de usuario del SISCORMA



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

	17S.9		Foros de discusión
	17S.10		Informe Final
	17S.11		Integración de consejos
	17S.12		Funcionamiento de consejos distritales
	17S.13		Diseño y elaboración de documentación y materiales
	17S.14		Procedimiento de ubicación de casillas
	17S.15		Procedimiento de desincorporación y conservación de documentación y materiales



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”

El Área Coordinadora de Archivos dirigió la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística, en la que participaron las personas responsables de los Archivos de Trámite, con la autorización de las personas titulares y encargadas de despacho de las Unidades Administrativas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, elaborado con fundamento en el artículo 28, fracción I de la Ley General de Archivos y consta de **29 Secciones, 193 Series y 44 subseries documentales.**

El Cuadro General de Clasificación Archivística del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, fue aprobado por las personas integrantes del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivo del IEEPCO, mediante sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo del 2026.

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.